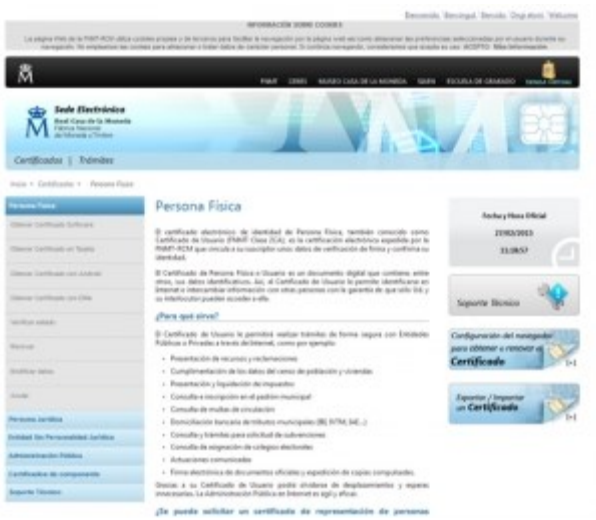
Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

Certificados reconocidos

1. CERTIFICADO DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

A diferencia del DNIe, el certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) no requiere de dispositivos necesarios para su lectura puesto que es un certificado que se instala en el equipo.



El certificado se instala en tres fases:

1. Primera fase en la que se solicita a través del portal de la FNMT (http://www.fnmt.es) un código necesario para posteriormente solicitarlo presencialmente en una oficina al ser un certificado es personal e intransferible.
2. Segunda fase en la que hay que desplazarse a una oficina autorizada para recoger las instrucciones necesarias para poder instalar el certificado. Localice su oficina más cercana a través del siguiente enlace.
3. Descargarse el certificado con la clave que nos han entregado "en mano" en las oficinas autorizadas. En el mismo ordenador que el paso 1.

2. DNI ELECTRÓNICO

Para poder utilizar el DNIe es necesario descargarse desde el portal web del DNIe los programas que permiten su utilización. Pero además, es necesario que el DNIe esté activado. Para ello, se requiere una contraseña que nos facilitan en la oficina de expedición del DNI. (Hay que tener en cuenta que el certificado del DNIe tiene un periodo de validez de 2 años y que una vez concluido, se debe renovar en las propias oficinas expedidoras del DNI).



En este portal web existen varios manuales y asistentes para cargar en los equipos todo el software y drivers necesarios para su correcto funcionamiento.

http://www.dnielectronico.es